



REPÚBLICA DOMINICANA

MINISTERIO DE LA MUJER

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Proceso: MMUJER-CCC-CP-2020-0014

Pliego de condiciones específicas “Compra de plantas eléctricas para ser usadas en las casas de acogidas”.

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Junio 2020

INDICE

1. CONDICIONES GENERALES	3
1.1 Objeto	3
1.2 Procedimientos de selección	3
1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos (Ver Descripción Anexo I)	3
1.4 Requisitos para participar en el concurso	3
1.5 Participantes	4
2. Documentos del concurso	4
2.1 Documentos del concurso	4
2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas	4
2.3 Del contenido de las propuestas	4
3. Entrega de las propuestas	5
3.1 Cronograma	5
3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas	5
3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas	6
3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas	6
3.3.2 Descalificación de las propuestas	6
c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.	6
4.- Adjudicación del proceso	6
4.1 Garantías	7
4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	7
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)	7
4.2 Devolución de Garantía	8
4.3 El Contrato de Servicios	8
4.4 Resultado del Proceso de Compras	8
4.5 Fecha de entrega	8
4.6 Condiciones Generales de la Contratación	8
4.7 Forma de pago: Crédito	9

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 Objeto

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en el proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de precios, dirigido a empresas MIPYME para la “**Compra de plantas eléctricas para ser usadas en las casas de acogidas**”, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.2 Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es un proceso de compras, bajo la modalidad de Comparación de precios, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita efficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley.

1.3 Descripción de los bienes a ser adquiridos (Ver Descripción Anexo I)

1.4 Requisitos para participar en el concurso

Las empresas participantes tendrán que:

1. Formulario de presentación de ofertas (**SNCC.F.034**)
2. Formulario de información del oferente (**SNCC.F.042**)
3. Registro de Proveedores del Estado actualizado (RPE), con 2 años o menos de su última actualización emitido por la DGCP)
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde manifieste que el oferente está al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
6. Ficha técnica del producto ofertado, el oferente que no contengan ficha técnica (marca, descripciones, modelo) no serán tomados en cuenta en la adjudicación (**NO SUBSANABLE**).
7. Certificación de MIPYME (si aplica).
8. Registro Mercantil vigente.
9. Copia de la última asamblea
10. Lista de accionista
11. Copia de Cédula de identidad de la persona autorizada a firmar contratos.
12. La garantía debe ser especificada en un documento detallando el tiempo de la garantía (**NO SUBSANABLE**).
13. Certificación del tiempo de entrega de los bienes ofertados.
14. Dos (2) cartas de referencias comerciales, firmadas y selladas.

15. Referencias bancarias donde se demuestren solvencia y respaldo económico (Por lo menos 1).

1.5 Participantes

Podrán participar las empresas nacionales dedicadas a la venta de generadores de energía en el mercado, aquellas que se enteren a través de la Dirección General de Contrataciones Públicas, Portal Transaccional de Compras y Contrataciones y por el Portal de esta institución, que acrediten cumplir con los requisitos señalados en el punto 1.4.

2. Documentos del concurso

2.1 Documentos del concurso

- a) La Convocatoria o Llamado
- b) Pliego de Condiciones (Base del concurso)
- c) Especificación y descripción de las especificaciones (Anexo 1).

El proponente o Concursante que estime que los documentos del presente concurso requieran aclaraciones a su respecto, podrá formular sus preguntas vía correo electrónico comprasmujer@gmail.com

2.2 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de las Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el CINCUENTA POR CIENTO (50%) del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de ofrecer las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

2.3 Del contenido de las propuestas

Toda Propuesta deberá presentarse en sobres cerrados y sellados, y cada uno deberá contener lo siguiente:

“Sobre A”

- Requisitos establecidos en el numeral 1.4

“Sobre B”

- Propuesta Económica (Cotizaciones) y Garantía de Seriedad de Oferta, obligatoria.
- El precio en la oferta tendrá que ser expresado en pesos dominicanos.
- En la oferta debe estar transparentado el ITBIS

El **“Sobre A”** y el **“Sobre B”** deben contener:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

PRESENTACIÓN: Documentos requeridos (Sobre A) y Oferta Técnica y Económica (Sobre B).

3. Entrega de las propuestas

Las propuestas deben ser entregadas vía portal transaccional o físicamente en sobres cerrados y sellados con el sello de la empresa, el **06 de julio del 2020, hasta las 10:00 a.m.**, en el Departamento de Compras (2do. nivel), del Ministerio de la Mujer, Edif. gubernamental Bloque D, Av. México, esq. 30 de marzo, Las propuestas dejadas en otro lugar no serán recibidas, por lo tanto, los oferentes interesados en el proceso, deberán asegurarse de realizar la entrega de sus propuestas en el lugar y hora indicado; ya que las mismas serán recibidas en la fecha y hora señaladas para el cierre de este concurso.

3.1 Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria	25 de junio del 2020
2. Período para realizar aclaraciones por parte de los adquirientes	30 de junio del 2020
3. Recepción de Propuestas: “Sobre A y Sobre B, hasta las 10:00 a.m.	06 de julio del 2020
4. Apertura Sobre A 10:00 a.m.	07 de julio del 2020
5. Apertura Sobre B, 10:00 a.m.	10 de julio del 2020
6. Acto de adjudicación	14 de julio del 2020
7. Notificación de adjudicación	14 de julio del 2020
8. Plazo de Constitución de la Garantía de Fiel cumplimiento del contrato.	15 de julio del 2020
9. Firma de Contrato	22 de julio del 2020
10. Publicación del contrato	22 de julio del 2020

3.2 Cierre del proceso y contenido de las propuestas

El acto de la apertura de las propuestas contará con la asistencia de los miembros del Comité de Compras del Ministerio de la Mujer, (MMUJER).

Se procederá primero a la apertura del sobre A identificado como “Documentos requeridos”, para comprobar que contengan todos los documentos citados. Luego se procederá con la apertura del sobre B identificado como oferta económica, que contiene la cotización y la garantía.

Cualquier discrepancia o duda que se presente en el acto de la apertura será resuelta por el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer (MMUJER) o por quien lo represente.

Las propuestas tienen una validez mínima de sesenta días **(60 días)**, contados desde la fecha de apertura de las propuestas. Finalmente se levantará un Acta Notarial donde se haga constar lo transcurrido durante el proceso de apertura de las propuestas presentadas.

3.3 Estudio y Evaluación de Propuestas

El Comité de Compras del Ministerio de la Mujer (MMUJER), evaluará todas las ofertas que cumplan con los requerimientos técnicos establecidos, sus detalles, características, tienen que cumplir con los estándares de calidad y que económicamente resulten convenientes para la institución.

Las Propuestas tienen que contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad **“CUMPLE- NO CUMPLE”**.

El Comité elegirá, a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la apertura y cierre del concurso, la oferta que estime más conveniente a los intereses del Ministerio de la Mujer (MMUJER).

3.3.1 Criterios y Calificación de las Propuestas

Los principales factores a evaluar por el Comité de Compras y Contrataciones, serán los siguientes:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Oferta Económica, la cual será evaluada como precio menor ofertado, la calidad del producto o servicio y que cumpla con los requerimientos necesarios a los fines que serán usados.

3.3.2 Descalificación de las propuestas

- a) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contenga información errada o que no se sujete a lo exigido en las bases técnicas.
- b) El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto o descalificar la totalidad de las propuestas, por exceder estas los marcos presupuestarios, sin derecho a indemnización alguna para el proponente.
- c) El Comité de Compras y Contrataciones podrá descalificar cualquier propuesta que contengan ofertas alternativas.

4.- Adjudicación del proceso

Una vez la Comisión decida sobre la oferta u ofertas más convenientes, se notificará mediante comunicación al ganador o ganadores la decisión.

El comprador se reserva el derecho al momento de la adjudicación, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes. Sin embargo, dicho aumento o disminución no podrá introducir cambios en los precios unitarios, ni en otros términos y condiciones de la oferta.

Los concursantes tienen que comprometerse a mantener los precios unitarios durante los próximos 65 días a partir de la fecha de adjudicación.

4.1 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

4.1.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta, la cual debe ser constituida mediante Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará a la desestimación de la Oferta sin más trámite. **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración).**

PÁRRAFO II. El plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta, será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

PÁRRAFO III. El no cumplimiento de lo estipulado en la oferta, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Para los Oferentes que resulten adjudicados)

Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes y adjudicatarios, deberán constituir una garantía en las formas y montos establecidos en el presente pliego; el no cumplimiento del Contrato u Orden de Compras, por parte del proveedor adjudicado, autoriza al Ministerio de la Mujer (MMUJER) al cobro y ejecución de dicha garantía.

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, **(No se aceptan cheques certificados, ni de administración)**, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe **del CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de **un**

UNO POR CIENTO (1%). La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tiene que ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

El plazo de la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato será de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la Adjudicación.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

4.2 Devolución de Garantía

Garantía de Seriedad de la Oferta: Una vez realizada la adjudicación, se devolverá a los oferentes participantes.

Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

4.3 El Contrato de Servicios

- a) El contrato de servicios producirá efectos sólo a partir de la firma de la Máxima Autoridad.
- b) El adjudicatario recibirá el contrato de servicios después de haber constituido la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

4.4 Resultado del Proceso de Compras

- 1) La notificación de la adjudicación
- 2) El resultado del concurso será informado a todos los participantes.

4.5 Fecha de entrega

Se tomará en cuenta aquellos oferentes que presenten un tiempo de entrega según la necesidad del servicio requerido.

4.6 Condiciones Generales de la Contratación

La entidad adjudicataria recibirá un contrato de servicios, con las condiciones pagos detallados y los demás términos generales establecidos en el presente pliego de condiciones y las normas aplicables sobre el régimen de compras y contrataciones en la República Dominicana.

Por ningún motivo la empresa adjudicada podrá cambiar o modificar las características de del servicio cotizado sin la autorización por escrito de las autoridades del Ministerio de Mujer (MMUJER), responsables de la coordinación del proceso.

El oferente debe mantener la calidad del servicio durante la duración (60 días laborables) del contrato, de lo contrario el Ministerio de la Mujer procederá a rescindir el mismo.

4.7 Forma de pago: Crédito

El ministerio de la mujer, realizará los pagos mensualmente aproximadamente 30 días luego de recibido el servicio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE REGIRAN LA BASE PARA EL CONCURSO

“Compra de plantas eléctricas para ser usadas en las casas de acogidas”.

- 3 plantas eléctricas de 60 KW, 1HP, 120/240V, (60KVA) silenciosa, 60 HZ, 1800RPM, capacidad de 115 litros.

Motor: Fabricación Inglesa

- Diesel de cuatro tiempos con inyección directa.
- Especificar Fabricante
- No de cilindros 3L
- Cilindrada 3.3Lt
- Aspiración Turbo alimentada
- Refrigeración Por agua
- Velocidad 1800 rpm.
- Capacidad depósito de combustible 115 Litros

GENERADOR Fabricación Inglesa

- Tropicalizado, con aislamiento clase H, a prueba de goteo
- 12 bornes de conexión
- Regulador de voltaje
- Transformadores de corriente (CT)

SISTEMA ELÉCTRICO

- Equipo de arranque de 12 V. Motor de arranque axial. Batería 12 V 95 Ah. Alternador de carga de batería de 55 Amp. Mantenedor carga de Batería. Mano contacto de presión de aceite y termo contacto de temperatura de motor.
- Sistema de Protección
- Parada automática de motor por defecto de presión de aceite, falta de combustible, exceso de temperatura, bajo nivel de coolant y defecto en la carga de la batería.

MODULO DE CONTROL

Control equipado con pulsador de parada. Sistema mantenedor de baterías de 2A y diseñado para la protección del equipo con visualización precisa de todos los eventos de los parámetros en su pantalla principal, como son:

- Suministro / Fallo de red
- Velocidad del motor
- Horas de funcionamiento
- Voltaje de batería

- Temperatura del motor
- Presión de aceite
- Nivel de combustible
- Fallo de arranque
- Fallo de parada
- Baja presión de aceite
- Baja / Sobre velocidad
- Alta temperatura
- Nivel refrigerante
- Baja / Sobre frecuencia

SISTEMA DE REFRIGERACIÓN

Refrigerado por agua en circuito cerrado con deposito expansor incluido en el radiador. Radiador tropicalizado y ventilador soplante con protector. Preparado para trabajar con temperatura ambiente de hasta 53oC.

SISTEMA DE LUBRICACIÓN

Lubricación forzada mediante bomba de engranajes. Filtros de aceite.

SISTEMA DE ADMISIÓN

Admisión natural mediante filtro de aire seco.
Caudal de aire aspirado 3,89 / 4,67 m3min

SISTEMA DE INYECCIÓN

Mediante bomba de inyección rotativa con regulador mecánico. Filtro de gasoil y filtro decantador.

SISTEMA DE ESCAPE

Conjunto para la aminoración de ruidos conteniendo tubo flexible, abrazadera y silenciador tipo industrial.

INSTALACION INCLUIDA

PESO Y DIMENSIONES

Largo **1.65 Mts**
Ancho **0.70 Mts**
Alto **1.36 Mts**
Peso **758 kg**

GARANTIA

2 AÑOS y/o 2000 HORAS

NORMAS ISO 9001/2000

ESPECIFICAR SOPORTE TECNICO

